CAPÍTULO XIX

(1528—1529)

Demandas y acusaciones presentadas contra Cortés. — Se le acusa de no haber repartido con equidad el oro y joyas en la toma de México. — Sucesos que tuvieron lugar á resultas de esto. — La Audiencia despoja á Cortés de todos sus bienes. — Pedro de Alvarado regresa á México — Hostilidades contra Alvarado. — Disgusto entre Salazar y Alvarado. — Prisión de éste. — Vida privada de los oidores — Prisión de Angulo y Llerena. — Gran escándalo en la iglesia y excomunión á la Audiencia. — Remisión de la residencia de Cortés á España con varios pedimentos al rey. — Intrigas de los oidores para el nombramiento de procuradores. — Tumulto en la catedral. — Acusaciones de los obispos contra Guzmán. — Determínase en España nombrar un virey en México y otra Audiencia. — Nómbrase á don Antonio de Mendoza y á la segunda Audiencia. — Nuño de Guzmán determina la conquista de los chichimecas y sale á ella. — Quedan gobernando Matienzo y Delgadillo.

Tan grande era la confusión que había causado la residencia de Cortés, que apenas tenía tiempo la Audiencia de ocuparse de otra cosa que de examinar testigos, recibir escritos, correr traslados, firmar autos, interlocutorios y dictar sentencias; ni bastaban los procuradores de Cortés á contestar y poner demandas, buscar testigos para descargos, averiguar tachas á los que deponían contra Cortés y á sostener apelaciones y recusaciones. El gobierno de México no era más que un activo tribunal de justicia ocupado en los negocios del Conquistador.

Además del proceso oficial, presentáronse contra Hernán Cortés las siguientes demandas y acusaciones:

«El Licenciado Caballos, en nombre de Pánfilo de Narvaez.

María Marcayda, acusándole de la muerte de Doña Catalina Xuarez.

Amado de la Pandilla, demandándole por cuatrocientos pesos de oro.

Juan Rodriguez de Sedeño, por haberle hecho condenar á horca.

Francisco García, por dos mil pesos que le cabian de la parte desta Cibdad e de otras personas.

Anton de Molina y Bartolomé Martin, por la parte que les cupo desta Cibdad e de otras provincias, en cantidad de dos mil pesos.

Rodrigo de Carrion, por la parte desta Cibdad e presentó ciertos escritos.

El mismo, haciendo demanda de un pueblo.

Gerónimo de Aguilar, por tres vacas con sus multíplitos.

Pero de Torres, en nombre de Catalina de Torres su madre, de ciento sesenta pesos que el dicho Don Hernando Cortés hobo de la herencia de Luis Torres su hermano.

Francisco Tellez, por cuatrocientos pesos de oro de intereses de ciertos pueblos que le quitó.

Juan Gonzalez Gallego e Anton Rodriguez, de quatrocientos e quince pesos que les debe de servicio.

Bartolomé Sancho, de ciertos indios que le quitó.

Juan Ruiz Martinez, de un mil e quatrocientos pesos de servicio.

Manuel Guzman, por el pueblo de Tecoyuca, que le depositó el Factor y el Veedor, y que el dicho D. Hernando Cortés se lo quitó e tomó para sí.

Francisco de Rivadeo, por la quarta parte de los intereses de doce mil pesos.

El Licenciado Baldivia, de mil pesos por lo que le curó á él e á sus criados, en Cabo de Honduras.

Gerónimo de Aguilar, de ciertos servicios que le hizo en Honduras e de dos mil pesos por ochocientos puercos que se le pidieron por le quitar un pueblo que se dice Cetasco.

Juan Rodriguez de Villafuerte, de unas aguxas e cartas de marcar, pide por ellas cien pesos de minas.

Francisco Murcillo e Diego de Aguilar, noventa pesos de minas, del diezmo de Taximaroa e otras provincias.

Juan Tirado, por un caballo.

Francisco Martin, por quinientos pesos de un caballo e de la parte de Tututepeque.

Alonso de Almitol, por treinta pesos de la parte de Michuacán.

Pero Perol, por dos mil pesos de los intereses de ciertos pueblos que le quitó.

Alonso Ortiz, por la inxuria que le fizo cuando

prendió á Narvaez e de lo que perdió, que son dos mil pesos.

Juan Tirado, por seiscientos pesos que le fizo dar á Gonzalo Mexia, de una compañía que le fizo hacer por él.

Francisco de Berro, por quinientos e cincuenta pesos de un caballo que se le murió en la conquista de Tututepeque.

Alonso Vitoria, por varios pueblos.

El Bachiller Alonso Perez, por cuatro mil pesos del tiempo que le sirvió de asesor.

Miguel Rodriguez de Guadalupe, por unos indios que le quitó.

Lúcas Genovés, por ciento cincuenta pesos de servicios que le ha fecho.

Martin de la Calle, por cien pesos de oro de cierto servicio.

Gutierrez de Badaxoz, por la quarta parte de Teapa y Gualapa.

Anton Serrano, por doscientos pesos de minas de servicio.

Gonzalo Mexia, por quinientos pesos de la parte de Cibdad.

Francisco Rodriguez, de dos mil pesos por lo que sirvió en hacer los bergantines.

El mismo, de otros dos mil pesos por lo que sirvió en hacer los navíos de Cacaúla.

Martin Perez, por trescientos pesos de servicio de año e medio en su oficio de carpinteria.

Pedro de Villalobos, por los intereses del pueblo de Tepeaca.

Anton Bravo, por cierto servicio que le fizo en su oficio de armero.

Rodrigo Gomez, por cierto servicio que le fizo en Tezcuco.

Santiago Carpués, por un negro que le tomó.

Hernando de Quintana, por cierto servicio.

Francisco Verdugo, alcalde, por los intereses de cierto pueblo que le quitó.

El mismo, por ciertas injurias que le fizo.

María Marcayda, por las joyas que dejó Catalina Xuarez, su hija, e por los alimentos.

La misma, de lo multiplicado durante el matrimonio entre Catalina Xuarez su hija y el dicho Don Hernando Cortés, en cuanto plazo en Cuba.

Hernando Martin Herrero, de ciertos servicios.

García Rodriguez, como heredero de Alonso Ortiz de cierto pescado.

Juan Ruiz Martinez, de ciertas tassas.

El Factor Gonzalo de Salazar, sobre el pueblo de Taximaroa.

Hernando Taborda, de ciertos agravios e malos tratamientos e perjuicios que le fizo e pidió por ellos cierta cantidad de oro.

Gutierrez de Badaxóz, sobre cierto servicio.

Pero Vargas, en nombre de Pero Isla.

Cristóbal Gil, por una yegua que se le murió en Guaxaca, en la guerra e que no le dieron parte dello en ella.

El Factor Gonzalo de Salazar, por un caballo que le emprestó. Pidióle por él, mil e quinientos pesos.

Pero de Villanueva, en nombre de Maestre Xoan Carixano, de doscientos pesos de un conocimiento.

Peramildez Chirino, por un caballo que le emprestó en Guacacualco. Pidióle por él seiscientos pesos.

Gerónimo Quintero, por mil e quatrocientos pesos de oro de minas, por razon de le haber servido él e sus marinos e la tercia parte de un navío catorce meses.

Juan Rodriguez Sedeño, de ciertas puercas que le tomó.

El mismo, de los intereses de Taviaco que le quitó.

Juan Tirado, diciendo que en la conquista de Tututepeque, le mataron un caballo, e que no le dieron parte.

Francisco Marmolejo, de un caballo que le mataron, e no le dieron parte.

Luis de Garay, de cincuenta mil pesos por razon de lo que tomó en el rio de Pánuco.

Antonio Serrano de Cardona, de tres mil e quinientos pesos, por razon de un peto de oro que Villarruel le dió para que lo tuviese en su poder.

Martin López, sobre malos tratamientos de los indios de Guaxaca.»

De tantas demandas, contando con el favor de los jueces, muchas obtuvieron buen éxito y condenóse á la parte de Hernán Cortés á pagos conque se le apremiaba y ejecutaba, vendiéndose algunos de sus bienes y precipitando con esto su ruina, porque no eran ya poderosos sus procuradores y partidarios para defenderle de tan duros y repetidos ataques.

En medio de aquella tormenta, tan fieramente desencadenada contra Cortés, de la que tantos querían aprovecharse para llevar alguna parte de sus bienes, y cuando apenas había quien osase tomar su defensa, porque el que más amigos cuenta en la prosperidad mayor número de ingratos tiene que enumerar en la desgracia, los viejos conquistadores, compañeros de Cortés, dieron hermoso ejemplo de lealtad y energía que no pasó desapercibido.

Súpose en México que se ponía á demanda á Hernán Cortés, por no haber repartido entre sus compañeros, en la toma de México, el oro y la plata que se recogieron al ser ocupada la ciudad. Como tal demanda podía ser de mucho peso en la residencia de Cortés, porque realmente la repartición del botín después de la prisión de Cuauhtemoc originó graves disgustos, los soldados amigos de Cortés, comprendiendo que tal demanda sin el consentimiento de ellos no podría continuarse ó sería de muy poca significación, reuniéronse

en casa de García de Olguín, y con licencia del alcalde ordinario firmaron un escrito en el que declaraban: que no querían ser parte de aquellas demandas, ni que por ellos fuese compelido Cortés á pagar alguna cosa, pues les constaba que todo se había enviado al rey, con pleno consentimiento de ellos.

Gran disgusto y enojo causó á Nuño de Guzmán y á sus compañeros aquel escrito, que echaba por tierra uno de los procesos, con el que más fundadas esperanzas tenían de hacer odioso á Cortés entre los vecinos de Nueva España y poner gran estorbo para su regreso.

Tan luego como el escrito llegó á conocimiento del presidente y de los oidores, mandaron aprehender á todos los signatarios de él, motivando ese acuerdo en que se habían reunido y presentado en comunidad sin previa licencia; pero como á poco se les manifestó la que había dado el alcalde ordinario, conmutóse aquel arresto en destierro á cinco leguas de México, que por ser tan inmotivado tuvieron luego que levantar.

Apropiábanse Nuño de Guzmán y sus amigos con tal publicidad y audacia los bienes de Cortés, que no excusaban consignar aquellos injustos despojos en instrumentos públicos autorizados por escribanos reales. Así se repartieron unos terrenos muy codiciados que Hernán Cortés poseía por el rumbo que se llamaba de San Lázaro, entre Chapultepec y Tacuba, y así dice una acta del cabildo de fecha 18 de enero de 1529:

«Que por quanto en el Cabildo pasado se fizo repartimiento de un pedazo de tierra de pan sembrar ques junto á S. Lázaro donde thenía su labranza Dn. Hernando Cortés; e al tiempo que se fizo el repartimiento, se creyó que avia treinta e cinco suertes, e se comenzó

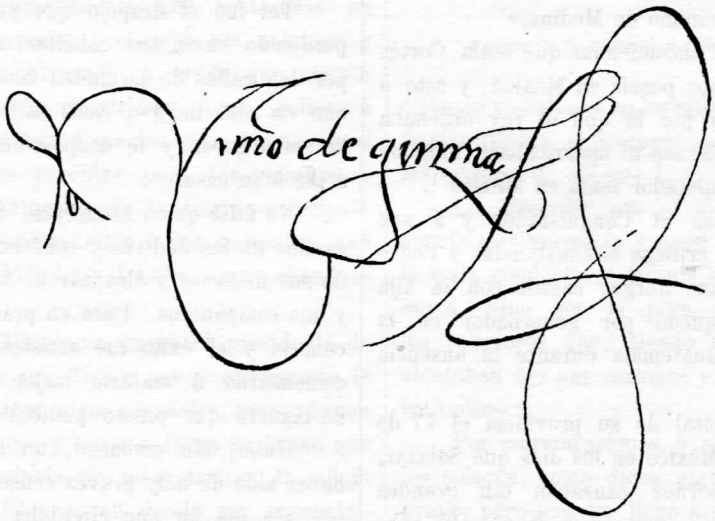

Facsímile de la firma de Nuño de Guzmán

á facer el dicho repartimiento por las dichas treinta e cinco suertes, e después, la Cibdad lo fué á medir e no se hallaron mas de veinte e ocho suertes, habiendo en todo el dicho pedazo quatro hórdenes de huertas, e siete suertes de cada hórden midiendo dende los dichos árboles de San Lázaro, fasta los otros árboles que están en camino de Chuchutepeque [1], donde tiene su huerta Xoan de la Torre; por tanto, que tornaban e tornaron á facer el dicho repartimiento de las dichas veinte e ocho suertes, en la forma siguiente: al Señor Presidente dos huertas, una xunta con otra, que comiendan desde el Señor San Lázaro, e otras dos á las espaldas della que salen al camino de Tacuba; e al Sr. Lic. Matienzo, una suerte al dicho camino de Chuchutepeque, e otra á las espaldas della, en la segunda órden; e al Señor Licenciado Delgadillo, otras dos suertes, la una que sale al camino de Chuchutepeque, e la otra á las espaldas della en la segunda órden; e á Lope de Samaniego, rregidor, otra suerte de tierra, en la primera hórden, del mismo camino de Chuchutepeque; e á Gonzalo Ruiz, rrexidor, otra suerte, en la segunda hórden, á las espaldas e calzada de la del dicho Lope de Samaniego; e á Pedro de Samano, rrexidor, otra suerte de tierra, en la dicha primera hórden del camino de Chuchutepeque; e al Dotor Oxeda, rrexidor, otra suerte á las espaldas e calzada dellas, en la segunda hórden; e á Gonzalo Mexia, rregidor, otra suerte en dicha primera hórden, que llega á los árboles e donde thiene la suerte Xoan de la Torre, e á las espaldas e cabeza della; otra suerte á Xoan de Mancilla, en la segunda hórden; e á Bernardino Vazquez de Tapia, la primera suerte de la tercera hórden, que sale al camino de Tacuba; el linde del dicho Bernardino Vazquez de Tapia, otra suerte á Pero Sanchez Farfán, en la dicha tercera hórden; el linde del dicho Pero Sanchez, otra suerte á mí, Alonso Lúcas escribano del Cabildo; e linde del dicho Pero Sanchez otra suerte en la dicha tercera órden á Xoan de Barrios; e linde del dicho Alonso Lúcas, otra suerte en la tercera dicha hórden,

[1] Chapultepec.

á Xoan de Burgos; e linde del dicho Xoan de Barrios en la dicha tercera hórden, otra suerte á Xoan de Samáno; e linde del dicho Xoan de Burgos otra suerte á Francisco de Vargas, en la dicha tercera hórden que alinda con tierras de Xoan de Mancilla, y en la cuarta hórden, la primera suerte que sale al camino de Tacuba, á Francisco Verdugo; e linde del dicho Francisco de Vargas, otra suerte á Cristóbal de Barrios, rrexidor de la dicha quarta hórden; e linde del dicho Francisco de Vargas, otra suerte á Antonio de Villarroel, rrexidor en la dicha quarta hórden; e linde del dicho Cristóbal de Barrios, otra suerte á Francisco de Santa ✠, en la dicha quarta hórden, e linde del dicho Antonio de Villarroel, otra suerte á Diego Hernandez de Proaño, alguacil mayor; e linde del dicho Francisco de Santa ✠; otra suerte á Andrés de Barrios, alcalde; e linde del dicho Diego Hernandez de Proaño, otra suerte en la dicha quarta hórden á Gerónimo de Medina.»

Apoderáronse de las encomiendas que tenía Cortés y hasta de los solares que poseía en México, y esto á pesar de una real cédula por la que el rey ordenaba á la Audiencia que no se tocase ni menoscabase ninguno de los bienes que el Conquistador tenía en México [1].

No mejor suerte que al Conquistador y á sus amigos cupo en aquellas críticas circunstancias á Pedro de Alvarado, cuyo hermano Jorge, casado con la hija del tesorero Estrada, quedó por gobernador en la importante provincia de Guatemala durante la ausencia de Alvarado.

Salió éste de la capital de su provincia el 27 de agosto de 1527; pasó á México en los días que Salazar, Estrada, Chirino y Albornoz causaban tan grandes perturbaciones en la colonia, y permaneciendo allí poco tiempo embarcóse para España á solicitar del emperador el premio de sus distinguidos servicios.

Satisfecho de aquel viaje volvía Pedro de Alvarado á Nueva España contento con el título de Adelantado y con otras grandes promesas que el emperador le había hecho, y desembarcó en Veracruz el mes de octubre de 1528 [2]; pero allí comenzó á perseguirle la desgracia.

Casó durante aquel viaje Pedro de Alvarado con doña Francisca de la Cueva, hija del almirante de Santo Domingo y sobrina del duque de Alburquerque, y al llegar á Veracruz sintióse aquella señora enferma, y pocos días después espiró dejando en gran consternación no sólo al Adelantado, sino á una parte de la familia del almirante que lo acompañaba.

Hiciéronse solemnes honras á doña Francisca y el Adelantado continuó su camino para México.

Nuño de Guzmán, que en Alvarado veía uno de los más poderosos amigos de Cortés, emprendió contra él una serie no interrumpida de hostilidades, consiguiendo no sólo estorbarle que fuese á tomar posesión del gobierno de Guatemala, sino también despojarle de cuanto tenía y enviar por visitador á Guatemala á Francisco de Orduña para quitar el gobierno á Jorge de Alvarado.

Tal fué el despojo que sufrió el Adelantado que, perdiendo hasta sus caballos, no le quedaba para andar por las calles de la ciudad más que una mula, y un día que en ella llegó á casa de Nuño de Guzmán, allí se la embargaron y le despojaron de ella dejándole volver á pié á su casa.

No faltó quien aconsejase á Alvarado que usase el camino de las dádivas y cohechos para llegar al término de sus negocios y alcanzar el favor de Nuño de Guzmán y sus compañeros. Puso en práctica el Adelantado aquel consejo y el éxito fué satisfactorio, porque los oidores comenzaron á tratarle mejor y á disponer las cosas de manera que presto pudiera partirse para Guatemala.

Hubo, sin embargo, un acontecimiento que pudo haber sido de muy graves consecuencias para Alvarado.

Un día en que circulaba la noticia de que Hernán Cortés, bien recibido por el emperador, había sido agraciado con el título de marqués del Valle, paseaban á caballo juntamente Nuño de Guzmán, Pedro de Alvarado, Salazar, Albornoz y otras varias personas.

Suscitóse la conversación sobre la noticia del día y Salazar, al oir que Cortés volvía á México, exclamó en voz alta y con gran ira: «El Rey, que á tal traidor como á Cortés envia, es hereje y no cristiano.»

Callaron por entonces todos, no atreviéndose á contradecir al factor en presencia de Nuño de Guzmán; pero pocos días después Pedro de Alvarado presentó una solicitud á la Audiencia pidiendo permiso para retar y batirse en duelo con el factor por las palabras que había dicho contra el rey.

Los oidores no resolvieron inmediatamente sobre aquella petición por no estar en la Audiencia Nuño de Guzmán; pero al día siguiente que se presentó diéronle cuenta de la solicitud, que apenas acabó de oir exclamó en voz alta: «Pedro de Alvarado miente como un ruin caballero, si lo es, que el factor no dijo tal, porque es servidor de Su Magestad y no había de decir tal palabra.»

[1] «Presidente e Oydores de la nuestra Abdiencia de la Nueva-España e otras qualesquier Xusticias dellas. Porque Don Hernando Cortés es vernido á estos Reynos e yo e sido servido dello, e mi voluntad es, que fasta tanto que otra cosa mande, non se le faga novedad en los yndios e pueblos e otras cosas que thernia en la Nueva España; por ende, Yo vos mando que fasta que como dicho es, Yo otra cosa mande, non fagays nin consintays nin deys lugar que al dicho Don Hernando Cortés se faga novedad nin mudanza alguna en los yndios e pueblos e otras qualesquier cosas que thernia e poseia al tiempo que partió de la dicha Nueva España para vernir en estos Reynos, sino que lo dexeis todo á las personas quen su nombre quedaron e quen su poder obieron, en aquella manera y en aquel punto y estado que entonces estaba, porque ansí comple á nuestro servicio, e non fagades en deal. Fecha en Monçon a veinte e nueve dias del mes de Xunio de quinientos e veinte e ocho años.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Magestad, Francisco de los Cobos» —*Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIX, pág. 315.

[2] FUENTES Y GUZMÁN. — *Historia de Guatemala*, tomo I, libro IV, capítulo II.

Al día siguiente Pedro de Alvarado fué conducido á las Atarazanas, en donde quedó preso y con grillos [1].

Entre tanto, secundando perfectamente las instrucciones de la Audiencia, llegaba á Guatemala el visitador Francisco de Orduña, que aliándose allí con Gonzalo de Ovalle, causó tantas turbaciones y alborotos como Nuño de Guzmán en México, porque comenzaron por repartir las encomiendas, despojando á los que con ellas habían sido agraciados por Jorge de Alvarado, y como esto produjo disgustos y quejas, Orduña declaró el 15 de noviembre de 1529 que: «daba, e dió, por ningun valor ni efecto, todo cuanto dicho Jorge de Alvarado, e los Alcaldes e rrexidores, por su mano puestos, hicieron su cabildo, desde el 8 de Mayo en adelante, hasta que el dicho Sōr. Xuez vino á esta cibdad y fué entregado en la xusticia de ellas.»

A la gran confusión que esta medida produjo, agregáronse las prohibiciones de que continuase un expediente que se formaba probando los méritos y servicios de Pedro de Alvarado, y la de que ningún vecino de la ciudad, bajo gravísimas penas, saliese á coger oro, causando con esto disgustos entre los primeros conquistadores, grandes pérdidas para los mineros y sublevaciones de los naturales de la tierra, principalmente en la provincia de Cuxcatlán ó San Salvador, que invadieron gentes de Pedrárias Dávila, aprovechándose de la ocasión.

A la provincia de Michoacán envió el presidente de la Audiencia algunos de sus criados que se apoderaron de minas en las que trabajaban otros españoles, causando con esto no pocos trastornos, y como si fuera su ánimo que no quedara villa ni provincia que no resintiese el influjo de su mal gobierno, á Chiapa, en donde tan acertadamente gobernaba el prudente y honrado Diego de Mazariegos, despacharon como visitador á don Juan Enríquez de Guzmán, que fué como dar decreto para trastornar con determinado propósito la bien arreglada administración de la Villareal ó San Cristóbal.

Por la provincia del Pánuco, de donde Guzmán se consideraba verdadero señor, el presidente de la Audiencia hacía embarcar para las islas y aun para España gran cantidad de indios esclavos herrados, porque en virtud de autorizaciones dadas por él, á cada paso llegaban de distintas provincias multitud de indios que se herraban en México.

Las licencias para herrar dábalas Nuño de Guzmán unas veces vendidas, otras por algún cohecho, otras en pago de alguna deuda, y á los naipes y los dados se jugaban aquellas órdenes bárbaras para esclavizar y herrar á los desgraciados indios y llevarlos lejos de su familia y de su patria.

[1] El obispo Zumárraga en la carta que escribe al rey, fecha en México á 27 de agosto de 1529, inserta una lista de las cosas que por vía de cohecho dió Pedro de Alvarado á Nuño de Guzmán y á los oidores —*Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XIII, pág. 138.

La vida privada de Guzmán, de Delgadillo y aun del viejo Matienzo era escandalosa; paseos, banquetes, bailes y diversiones, casi siempre en compañía de mujeres de mal vivir, y con tan poco recato se manejaban que llegaron á celebrar algunos de aquellos banquetes en la casa de la Audiencia, y como por diversión hacían entrar á esas mujeres á la sala del

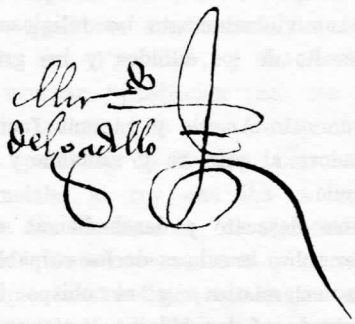

Facsímile de la firma del licenciado Diego Delgadillo

tribunal y sentadas en los sitiales del presidente y oidores fingían juicios y procesos en que ellos hacían de reos y las mujeres de oidores [1].

La discordia con el obispo y con los religiosos seguía más enconada á cada momento, quizá no sólo por la mala conducta y tiranía de Guzmán y de sus compañeros, sino por la poca prudencia del obispo y de los religiosos que, siendo tan partidarios de Cortés, alentaban con sus consejos y ejemplo á los enemigos de la Audiencia.

Por murmuraciones ó palabras poco medidas contra los oidores, como dicen algunos, ó quizá por algo más grave, pero que no llegó á probarse, dictó la Audiencia orden de prisión contra Cristóbal de Angulo y García de Llerena. Retrajéronse ambos al monasterio de San Francisco, como era costumbre en aquellos tiempos, y además del asilo sagrado buscaron como defensa declarar ambos que eran clérigos.

Matienzo y Delgadillo sostuvieron que los retraídos cuando más habrían recibido la *prima tonsura*, pero que no tenían el carácter sacerdotal, y sin respetar el asilo hicieron sacar de San Francisco á Angulo y á García de Llerena, y encerrarlos en la cárcel para ejecutar después en ellos la sentencia.

Grande fué el escándalo que levantaron por esto los religiosos de San Francisco; reclamaron la devolución de los reos, y como nada consiguiesen con esas reclamaciones, por recados ó por escritos, toda la comunidad en masa dirigióse en solemne procesión á la Audiencia para hacer valer allí sus derechos.

No eran los oidores hombres que por tan poco se asustasen ni detenerse podían en su camino por aquella manifestación, y como acostumbrados estaban á buscar

[1] Carta de fray Juan de Zumárraga al rey.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 133.

el medio más expedito para resolver cualquiera dificultad, al saberse en la Audiencia que la comunidad de San Francisco, con objeto de reclamar á los reos, venía en procesión por las calles, Delgadillo, que era joven é impetuoso, montó inmediatamente en su caballo, tomó su lanza y salió al encuentro de los franciscanos tirándoles botes, con lo que en el momento, por ser aquel caso de ejercicio de virtudes heróicas que no pueden exigirse, huyeron violentamente los religiosos para su convento en medio de los silbidos y los gritos de la muchedumbre.

Después de esto Angulo y Llerena fueron ejecutados, ahorcándose al primero y azotando y cortándole un pié al segundo.

Tan terrible desacato y desobediencia no podían menos de atraer sobre la cabeza de los culpables el rayo de la censura eclesiástica, y el obispo Zumárraga declaró excomulgados á los oidores Matienzo y Delgadillo, publicándose en México por la primera vez el entredicho.

Dice un curioso documento relativo á esta excomunión: «Yo, Diego Velazquez, Notario Público Apostólico, en esta Gran ciudad de Temixtitan e de la Abdiencia e Juzgado Eclesiástico del muy Reverendo e magnífico Señor Dn. Fray Juan de Zumárraga, electo obispo y Juez apostólico de esta dicha Ciudad; doy fe e verdadero testimonio á todos los que la presente vieren, que Dios Nuestro Señor honre y guarde, como en tres dias del mes de Marzo de 1530 año, en razon que los Licenciados Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo, oidores que fueron de esa Abdiencia sacaron del cementerio e casa de Señor San Francisco desta dicha ciudad, á Cristóbal Angulo y á García de Llerena, clérigos de corona que estaban retraidos en el dicho monasterio, y fueron amonestados el dicho Licenciado Delgadillo en su personà y el dicho Licenciado Matienzo á las puertas de su morada y de la cárcel real, porque no pudo ser habido por mandado de autoridad monitoria del dicho Señor electo Juez Apostólico, e por testimonio de mí el dicho Notario, que dentro de cierto término en la dicha monitoria contenida so pena de descomunion mayor, volviesen e restituyesen á los dichos retraidos al dicho Monasterio e se inhidiesen del conocimiento de la causa que contra los dichos retraidos procedían, que más largamente en la dicha monitoria se contiene, lo que los dichos Licenciados no quisieron obedecer ni cumplir, por lo que fueron denunciados por públicos descomulgados, tañiendo campanas e matando candelas, y fué puesto entredicho. E despues desto, lunes que se contaron cuatro dias del dicho mes de Marzo del dicho año yo el dicho Notario, notifiqué á los dichos Licenciados en su persona otra autoridad monitoria y cesacion á divinis, en la que fueron requeridos por mandado del dicho Señor Juez Apostólico, que dentro de cierto término en la dicha autoridad contenido y so pena de descomunion mayor y de otras penas en la dicha monitoria contenidas, volviesen ó restituyesen los dichos retraidos e se inhibiesen del conocimiento de la dicha causa, lo que no quisieron obedecer ni cumplir los dichos Licenciados, antes sentenciaron á los dichos retraidos clérigos de corona, e justiciaron al uno de ellos que fué el dicho Cristóbal de Angulo por lo qual el dicho término pasado, los dichos Licenciados, por su rebeldía e contumacia fueron denunciados nuevamente por públicos descomulgados y se puso cesacion á divinis en las cuales dichas descomuniones los dichos Licenciados han estado y están y no se han absuelto dellas desde el dicho dia 4 del dicho mes de Marzo del dicho año de mil quinientos treinta y un años, en las quales dichas censuras e descomuniones están hoy dicho dia, e porque de lo susodicho sea declarado, e certificado, de pedimento del Ilustre y Magnífico Señor el Marqués del Valle, doy verdadera fe e testimonio de todo lo susodicho, segun que ante mí pasó, firmado de mi nombre e signado con un signo que fué fecho en esta gran ciudad de Temixtitán á diez dias del mes de Febrero año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1531 años.—Un signo.—Vincit leo de tribu Judá.—Diego Velazquez, Notario público Apostólico.»

El temor de que á noticia del rey llegaran todos aquellos acontecimientos y las quejas de los religiosos, de los españoles y de los indios, compelió á la Audiencia á impedir toda comunicación con España y á violar la correspondencia que de allí llegaba, abriendo los oidores hasta las cartas del rey que venían dirigidas á otras personas.

No era nuevo el caso de que el gobierno de la colonia interrumpiese sus comunicaciones con la metrópoli á fin de impedir que en la corte se supiese lo que pasaba en Nueva España; Cortés había hecho otro tanto algunas veces y con más empeño cuando preparaba la expedición contra Cristóbal de Olid.

El obispo Zumárraga escribía al rey y mandó una de las informaciones que levantó contra Nuño de Guzmán por conducto de los religiosos que por el Pánuco iban á embarcarse para España; pero la perspicaz vigilancia de Guzmán y de sus amigos les hizo descubrir la misión que llevaban los frailes, y al llegar al Pánuco encontráronse conque les habían sido robados todos los papeles que consigo llevaban y entre ellos la información y las cartas de Zumárraga.

Pero como la necesidad es espuela del trabajo y la tiranía despierta la astucia de los oprimidos, á pesar de las precauciones de la Audiencia y de sus agentes, salían de la Nueva España las cartas y quejas dirigidas al emperador y al Consejo de Indias, ya ocultas en el pecho de un Cristo de madera, ya entre la cubierta de un viejo libro de oraciones, ó ya entre las descuidadas costuras de los hábitos de un religioso.

La residencia de Cortés se daba por terminada y

pareció preciso á los oidores remitirla á España por medio de procuradores adictos á Guzmán y á sus compañeros, que pudiesen al mismo tiempo agenciar en la corte que no se permitiese volver á México á Hernán Cortés; que se autorizase á la Audiencia para hacer repartimientos; que esos repartimientos fuesen perpetuos; que de las sentencias de la Audiencia de México no se apelase al Consejo supremo de Indias; que la Audiencia tuviera derecho de elegir alcaldes mayores y regidores perpetuos; que se diese fiscal y relator á la Audiencia de México; que se le autorizase para hacer gastos por cuenta de la Real hacienda en caso de rebeliones ó alzamientos; que Nuño de Guzmán, el presidente, tuviere voto en la Audiencia, cosa que no se le había concedido; y por último, que se estableciese casa de moneda en México.

Como gajes personales, pedían que además de sus salarios se les diesen repartimientos de indios y que se les hiciese merced de un peñol que pedía Lope de Samaniego, hermoso sitio poblado de árboles y abundante en animales de caza, para que tuvieran en él un lugar en donde pudieran distraerse y divertirse.

Fijáronse Nuño de Guzmán y los oidores en Bernardino Vazquez de Tapia y Gonzalo de Salazar para confiarles esa misión, pero queriendo enaltecer más á sus comisionados dándoles el carácter de procuradores generales, echaron mano del resorte tan vulgar como gastado ya desde entonces, de reunir á los representantes de las villas para que, aparentando libre imparcialidad, nombrasen por procuradores á los mismos que con anticipación había elegido la Audiencia.

Este método conque los gobiernos arbitrarios piensan deslumbrar á los pueblos que nunca se engañan en esto, produce siempre buen resultado cuando son instrumentos de tan torpe intriga hombres á quienes el interés, el temor ó la apasionada ceguedad de partido ha hecho perder completamente la independencia del carácter y la dignidad humana; pero no se encontró la Audiencia con tan débiles ó condescendientes partidarios.

Reuniéronse en la iglesia Mayor los procuradores de las villas; surgió allí la candidatura del factor Salazar, encendióse la disputa, comenzaron las voces y los gritos, convirtióse aquello en un desorden, y llegó á tanto el escándalo y el tumulto que los hombres que andaban fuera de la iglesia entráronse á la junta, entrometiéronse en la cuestión y aumentando el desorden sin querer salir, por más que los procuradores se lo previnieron repetidas veces, acabaron por impedir la elección.

Por fin, Nuño de Guzmán, Matienzo y Delgadillo, sabedores de aquel escándalo, hicieron que en la misma casa del presidente y en la que estaba la real Audiencia se volviesen á reunir los procuradores de las villas, y haciéndoles entender que si Bernardino Vázquez de Tapia era parcial de la Audiencia, Antonio de Carvajal lo era de Hernán Cortés, consiguieron que por vía de transacción y como representando los dos procuradores á los dos bandos en que estaba dividida la colonia, quedasen nombrados definitivamente Tapia y Carvajal.

Nuño de Guzmán escribió al rey con aquellos procuradores, disculpándose de las acusaciones que contra él se habían hecho por los obispos de México y de Tlaxcala; quejábase acerbamente de ellos y de los religiosos de San Francisco, y les acusaba de que pretendían usurpar jurisdicción real con pretexto de protección de indios y de que eran enemigos de la Audiencia y parciales de Hernán Cortés. Al mismo tiempo anunciaba al rey que iba á emprender la conquista de los chichimecas, al occidente de México, que estaban levantados en guerra y causaban grandes perjuicios; que la expedición estaba concertada con los otros oidores, y que él llevaba en su compañía á Peralmíndes Chirino, el veedor, cuya residencia estaba terminada sin encontrarse en ella sino cargos muy ligeros, los cuales había perfectamente satisfecho.

Pero á la corte llegado habían acusaciones terribles contra el presidente de la Audiencia de México. Además de la venta de los tantos miles de indios como esclavos, de los malos tratamientos á los naturales del país, en los que se excedió hasta mandar ahorcar á seis señores principales por no haber hecho barrer un camino por donde él iba á pasar, y á otro porque sacó un clavo de una puerta, se le acusaba de las tiranías ejercidas con los españoles, quitándoles sus repartimientos y aplicándoles por simple capricho afrentosos ó terribles castigos, como á uno de los viejos conquistadores á quien, estando retraído, sacó de la iglesia, le dió tormento, le hizo azotar, clavar la lengua, y después le desterró confiscándole todos sus bienes. Agregábase á esto que con pretexto de aplicar la real pragmática que prohibía los juegos de naipes y dados, había cometido grandes arbitrariedades, multando y embargando á Cortés y á otros muchos porque en años anteriores había jugado ó permitido los juegos, y que cuando algunos bienes se vendían para cubrir pago de multas él compraba esos bienes al precio que mejor le parecía.

Todas aquellas noticias y acusaciones causaron en el Consejo de Indias gran confusión, porque habían fundado lisonjeras esperanzas de orden y prosperidad en Nueva España con el nombramiento de la nueva Audiencia; y los resultados habían sido tan contrarios á lo que se creía, que más que nunca el desorden, la tiranía, la discordia y todos los vicios de un mal gobierno se ostentaban en aquella desgraciada colonia. Culpábase á la institución, cuando la causa de todo había sido la desacertada elección de las personas.

Entonces, por consejo del obispo de México fray Juan de Zumárraga, comenzó á pensarse en la erección de un vireinato en la Nueva España y en el nombra-

miento de un hombre digno y capaz de establecer en México el gobierno.

Aquella opinión, robusteciéndose en el Consejo de Indias, obtuvo la aprobación de la emperatriz, que había quedado gobernando la España á causa del viaje del rey á Italia.

El Consejo de Indias, contando ya con esa aprobación, acordó no sólo el nombrar un virey para México, sino el de una segunda Audiencia.

Buscóse persona á propósito en quien depositar cargo de tan gran autoridad como el vireinato de Nueva España, y que ánimo tan levantado y cualidades tan nobles tuviese, que ni ambición ni codicia le hicieren vacilar en su elevada posición.

Fijáronse primero en el conde de Oropesa y luego en el mariscal de Fromestal; pero ni el uno ni el otro quisieron aceptar el empleo.

Hablóse en seguida á don Manuel de Benavides, pero tan gran salario y tan ilimitada autoridad pretendió éste que no se pudo tratar con él. Entonces recurrióse á don Antonio de Mendoza, hijo segundo del conde de Tendilla y hermano del marqués de Mondejar, que aceptó el nombramiento.

Quizá los que anteriormente habían rehusado el vireinato serían tan dignos y capaces como don Antonio de Mendoza, pero no parece sino que la fortuna de la colonia hizo que llegara á fijarse la elección en persona que, por su honradez, su inteligencia y sus buenas intenciones, debía ir á México á establecer un orden de cosas que encaminaran á la colonia á la prosperidad y al bienestar.

Pero don Antonio de Mendoza no podía ser despachado con la brevedad que exigía la situación de la Nueva España, y en consecuencia se acordó nombrar la nueva Audiencia que debía ponerse en marcha inmediatamente para México.

Recayó el nombramiento de presidente de ella en el obispo de Santo Domingo, don Sebastián Ramírez de Fuenleal, varón de reconocida prudencia y de larga práctica en el arte de gobernar. Eligiéronse cuidadosamente los oidores, buscando personas que en nada se asemejasen á los que gobernaban en México, y nombráronse al licenciado Vasco de Quiroga, al licenciado Alonso de Maldonado, al licenciado Francisco Zeynos y al licenciado Juan de Salmerón.

Si no todos, la mayor parte de aquellos nombramientos fueron completamente acertados, dando muestra de que ni la emperatriz ni el Consejo de Indias se habían dejado conducir por interesadas sujestiones ó por apasionados consejos de favoritos, y que se había buscado con empeñosa diligencia el mérito y la aptitud para el nombramiento de aquellos empleados á quienes se confiaba el remedio y la suerte de una colonia tan importante como tan profundamente trastornada.

El acierto en los gobernantes no depende en lo general, más que de la energía para desprenderse en todas sus resoluciones de esa nube de favoritos y aduladores que, envolviendo siempre al que está en un elevado puesto, le ciega y le ensordece, sin consentir que hasta él lleguen ni la luz de la verdad, ni las quejas de los pueblos, ni los consejos de los buenos patricios.

Fácil teoría en la ciencia, pero difícil práctica en el arte de la pública administración.

Nuño de Guzmán emprendió la conquista de los chichimecas, más que por ambición y codicia, por encontrar un honroso pretexto que le sirviera para alejarse de México. Comenzaban á circular noticias del nombramiento de un virey y de una nueva Audiencia; los amigos de Cortés, alentados seguramente por las cartas que de España escribía el Conquistador, ponderaban los muchos honores y mercedes que Carlos V había hecho á Cortés; el nombramiento de éste para capitán general de la Nueva España y el título de marqués del Valle conque había sido agraciado, eran prendas de su vuelta á México; y Matienzo y Delgadillo abrigaban más que la esperanza, la seguridad, de que los nombramientos hechos en España para la nueva Audiencia eran sólo de presidente y de dos oidores que faltaban para integrar el tribunal en sustitución de Parada y Maldonado que habían muerto al llegar á México.

Quedaba, pues, toda aquella crisis reducida á la

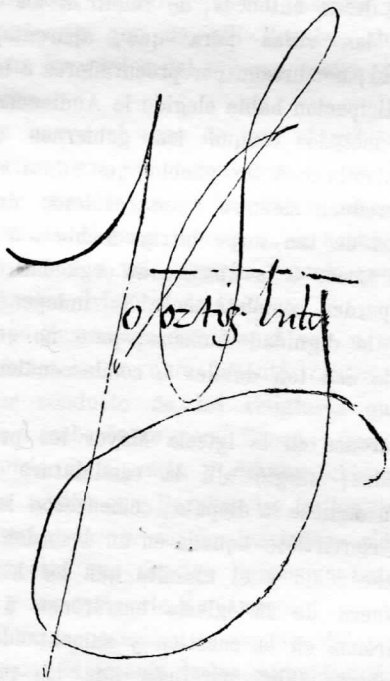

Facsímile de la firma de Juan Ortiz de Matienzo

separación y quizá al juicio de residencia de Nuño de Guzmán, al menos así lo suponían los más amigos de la Audiencia, y aunque esto débil remedio era para la situación, en lo general todos esperaban un cambio favorable.

Matienzo y Delgadillo deseaban alejar de México á Nuño de Guzmán, porque el violento y despótico carácter del presidente no era para sufrido por mucho tiempo, y además, porque siendo el principal centro de tantos rencores y causa de tan grandes alteraciones, alejándose podía llevar consigo esa nube de odios y esperar los oidores tranquilamente la venida de la nueva Audiencia.

Así es que cuando Nuño de Guzmán manifestó su deseo de marchar á la conquista de los chichimecas, Matienzo y Delgadillo le alentaron en sus propósitos, aconsejáronle que precipitara su marcha y le ayudaron y autorizaron para hacer todos los aprestos.

Guzmán tomó nueve mil pesos de las cajas reales, y exigiendo dinero á los vecinos de México, y obligando á unos á contribuir con armas, á otros con caballos y á otros á filiarse armados bajo sus banderas, salió de la capital feneciendo el año de 1529 con un ejército de doscientos peones, ciento cincuenta jinetes, doce piezas de artillería, ocho mil indios aliados y grande copia de municiones y víveres.

Representaron los mexicanos esta expedición como un suceso digno de memoria, con un jeroglífico, en el que se veía á Nuño de Guzmán á caballo, llevando en la mano una cruz que le sirve de estandarte y de cuyos brazos pendía un gallardete encarnado, enfrente de él un cielo sereno de donde se desprende una víbora en ademán amenazador. Aquello significa que la marcha de Guzmán llevaba á países tranquilos, catástrofes y desgracias.